



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

SCAN ME



CALENDARIO ADMISIÓN FP 2025-2026

SE ABRE EL PERÍODO DE ADMISIÓN.

(10 de junio a 7 de julio)

Debes presentar tu solicitud en el centro en que se imparta el Ciclo Formativo que sea tu primera opción.

OJO: Al ordenar por preferencia tus opciones ten en cuenta también los turnos (mañana o tarde).

01

JUNIO

10

JULIO

10

02

SE PUBLICAN LOS LISTADOS PROVISIONALES DE BAREMACIÓN DE PLAZAS

Tienes hasta el **14 de julio** para reclamar y el **18 de julio se publicarán los listados definitivos.**

MATRICULACIÓN (18-23 de julio):

Debes matricularte en el centro docente en el que hayas obtenido plaza.

FASE DE RESULTAS (18-23 de julio):

SI NO HAS OBTENIDO PLAZA O NO SE TE HA ASIGNADO TU PRIMERA OPCIÓN, PUEDES PARTICIPAR EN LA FASE DE RESULTAS. **DEBES SOLICITAR PARTICIPAR** EN EL CENTRO EN QUE PRESENTASTE LA SOLICITUD.

SI NO TE MATRICULAS NI PARTICIPAS EN LA FASE DE RESULTAS PERDERÁS TU PLAZA

03

JULIO

18 - 23

JULIO

29

04

SE PUBLICAN LOS LISTADOS DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

de la primera petición de cada ciclo formativo tras la fase de resultados.

MATRICULACIÓN:

Tras la fase de resultados, debes matricularte en el centro docente en el que hayas obtenido plaza. SI NO TE MATRICULAS NI HAS PARTICIPADO EN LA FASE DE RESULTAS HABRÁS PERDIDO TU PLAZA

05

JULIO

29-31

LISTADOS DE RESERVA:

Los centros educativos publicarán listados con las vacantes que tengan aún disponibles.

Los alumnos que no hayan obtenido plaza estarán incluidos en un listado de reserva.

Los centros que aún dispongan de plazas llamarán por orden a los alumnos del listado (3 de septiembre)

SOLICITUD FUERA DE PLAZO:

Podrá presentarse a partir de las 9:00 del 9 de septiembre en cada centro educativo.

SEPTIEMBRE

3

9

06

Para la finalización de los estudios de FP todos los alumnos deberán realizar la Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado, para lo que **deberán responsabilizarse de disponer, con anterioridad a dicha fase, del Número Único de Seguridad Social (NUSS)**

Formación Profesional
Castilla y León

"Un itinerario con éxito..."

Para el alumnado de FP en Fase de Formación en Empresas* (FFE)/ FCT

ASIGNACIÓN DEL NÚMERO ÚNICO DE SEGURIDAD SOCIAL (NUSS)

DA 52ª REAL DECRETO -LEY 2/2023., DE 16 DE MARZO DE 2023



¿qué es el NUSS?

1 Un requisito necesario para hacer la Fase de Formación en Empresas (FFE)

2 Una obligación con la Seguridad Social

ALUMNADO

¿Dónde lo obtengo?

Acceso a través de



Seguridad Social
Sede Electrónica



¡YA SOY TU NUSS!



El alumnado TIENE QUE comprobar que tiene el NUSS

CONSULTA DEL NUSS POR EL ALUMNADO

! **IMPORTANTE**



APP



FAQS

Información para alumnado



NOS IMPORTASS